

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 6 de junio de 2023
HORA:	De 11:30 am a 12:30 pm
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<p><u>Empopamplona S.A.</u> -Alexander Araque – Jefe de Planeación -Ing. Mauricio Flórez -Jefe de Obras</p> <p><u>MVCT</u> -Patricia León Botón – Contratista - Grupo de residuos sólidos - DPR-VASB</p> <p>Se anexa lista de asistencia</p>
INVITADOS:	-----

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Socialización observaciones producto de la revisión técnica y de presupuesto del proyecto: *“Estudios y diseños en fase de ingeniería de detalle para la construcción de un sistema de aprovechamiento energético y material mediante el tratamiento de residuos sólidos orgánicos del municipio de Pamplona - Norte de Santander”*
- Atención de dudas
- Compromisos

DESARROLLO:

- ✓ Se realiza presentación de cada uno de los asistentes.
- ✓ Patricia León socializa los resultados de la evaluación técnica y presupuestal del proyecto: *“Estudios y diseños en fase de ingeniería de detalle para la construcción de un sistema de aprovechamiento energético y material mediante el tratamiento de residuos sólidos orgánicos del municipio de Pamplona - Norte de Santander”*.

Se presentan las observaciones técnicas:

1. Listado de contenido (Capítulos, entregables, anexos) del proyecto. Índice del proyecto.

¹ https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NjlyYjdjMTAtYTAzMy00ODlhLTkwOTAtYzJiNjMwYjQwYjYjVI%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

2. Ajustar artículo PND. Ya no es 225 sino 227.
3. Incluir en el diagnóstico la actividad de poda y corte de césped de acuerdo con los datos que hoy se pueden recoger de la prestación y de los reportes al SUI.
4. Incluir en el numeral 1.2 Línea base, incluir la actividad de corte de césped.
5. Incluir en la Fase 3, el diseño de vías tanto en el documento técnico como en el anexo
6. Ajustar todo el documento al proyecto de tratamiento de residuos sólidos orgánicos, pues se menciona Alcantarillado, tuberías, conducción, etc.
7. Las fases del documento de especificaciones técnicas deben ser coherentes con el documento técnico
8. El nombre de especificaciones técnicas se cambia por Anexo Técnico de los Términos de Referencia
9. Ajustar el numeral 2.1 del anexo técnico (Especificaciones técnicas) de los TDR, porque se está mencionando aspectos del proyecto de Medellín (32 ton/día a 3 escalas) y debe ser el alcance de Pamplona: Desde 23 hasta 32 ton/día y lo que se tiene que modelar son los diferentes tipos de tratamiento.
10. En el anexo técnico aclarar que el diseño de la fase 3 del documento base será contemplando diferentes escalas progresivas de operación. El sistema desde el inicio no opera con las 32 ton/día, sino que el consultor deberá determinar con cuántas toneladas inicia (plazas de mercado y corte de césped), seguirá con institucional, comercial y al final el residencial por barrios, zonas, etc. Ese diseño de operación progresiva amarrado a la recolección selectiva, rutas, macrorutas y microrutas la tiene que establecer el Consultor. Operación progresiva por etapas y tipos de usuarios.
11. Incluir en la fase 2 el análisis jurídico que se debe realizar para determinar si Empopamplona S.A. E.S.P. tiene las capacidades institucionales para entrar a prestar la actividad de tratamiento del servicio público de aseo con las diferentes alternativas planteadas.
12. Incluir en la Fase 2 el análisis técnico-jurídico que se debe realizar para incorporar a las comunidades (Alianza público-popular) en la operación del sistema (recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos orgánicos). Se desarrolla en el documento técnico y en el anexo de los TDR (Especificaciones técnicas).
13. Incluir que el Consultor en la fase 3 establezca la estrategia jurídica para la prestación de la actividad de tratamiento con la alternativa escogida. Es decir, el consultor deberá establecer que requiere Empopamplona desde el punto de vista técnico, operativo, financiero, comercial para prestar la recolección selectiva, transporte selectivo y tratamiento del sistema escogido para los residuos sólidos orgánicos.
14. Incluir o reforzar en la fase 2 y fase 3 el análisis energético que se debe evaluar o contemplar con el sistema de tratamiento y la alternativa de aprovechamiento energético que resulte viable.
15. Incluir el soporte de la cotización de la Universidad de Antioquia de las caracterizaciones de residuos sólidos orgánicos.
16. Soporte de cómo se llega a los valores de los estudios de topografía, geotecnia, estructural y eléctrico.
17. Reforzar el tema del estudio de mercado para los subproductos (Fertilizantes, gas, energía, etc.)

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Revisión presupuestal:

1. Incluir profesional social para la fase 1 y fase 2. (30%)
2. Validar los honorarios del dibujante. Se considera alto pues se estaría equiparando con los especialistas.
3. Anexar cotización de la Universidad de Antioquia de los laboratorios de residuos sólidos orgánicos
4. Determinar cómo se llegó a los valores de los estudios de topografía, geotecnia, estructural y eléctrico

✓ Se establecen los siguientes compromisos:

COMPROMISOS (Si aplica)

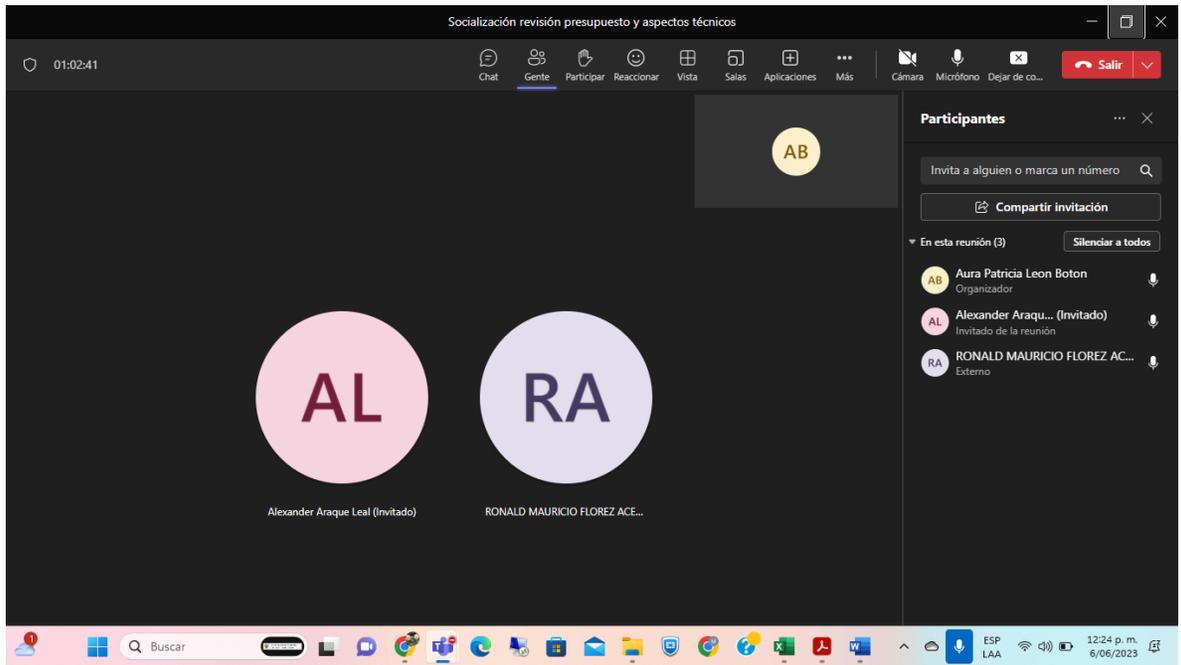
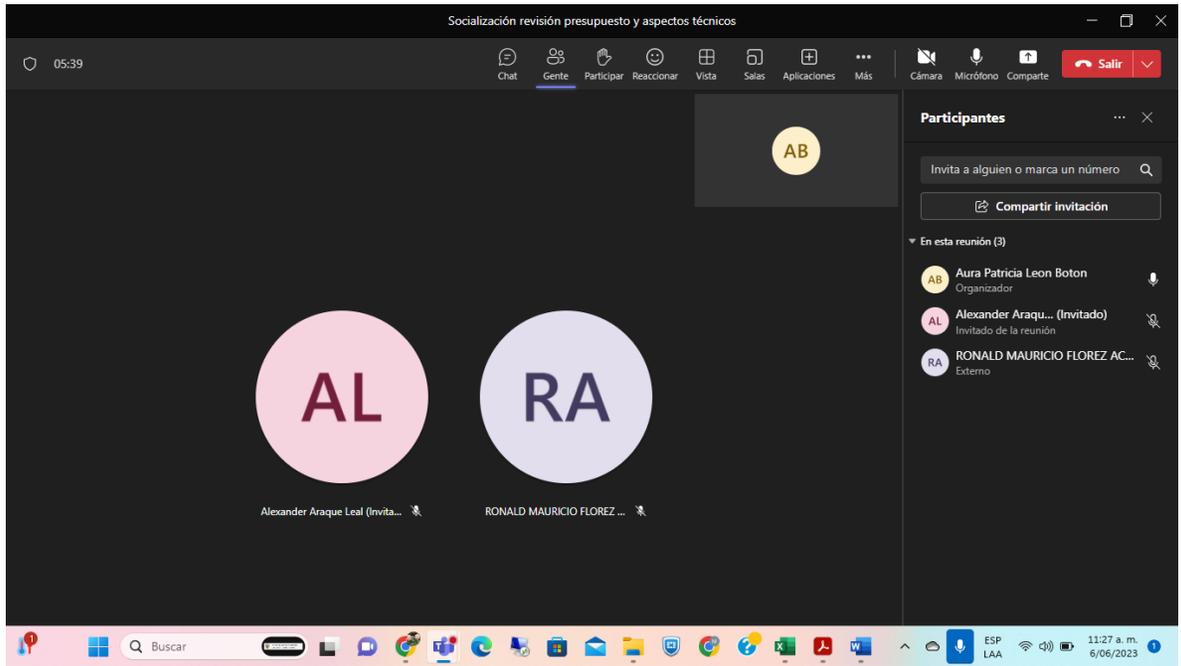
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Ajustes del presupuesto del proyecto acorde con las observaciones realizadas	Empopamplona S.A. E.S.P.	6 o 7 de junio de 2023
2	Ajustes técnicos del proyecto acorde con las observaciones realizadas	Empopamplona S.A. E.S.P.	7 o 8 de junio de 2023

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León- DPR
Fecha: 6 de junio de 2023

Soporte reunión virtual:

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01



 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Junio 6 de 2023 HORA: 11:30 am a 12:30 pm

TEMA: Asistencia Técnica socialización observaciones evaluación y presupuesto proyecto tratamiento Pamplona PRESIDE: MVCT.

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	MAURICIO FLOREZ ACEVEDO	JEFE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE REDES	EMPOPAMPLONA	3158081876	rmauricioflorez@gmail.com	Observaciones revisión técnica y presupuesto proyecto tratamiento Pamplona
2	Alexander Araque Leal	Jefe de planeación	EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.	3153713287	planeacionempopamplona@gmail.com	Observaciones revisión técnica y presupuesto proyecto tratamiento Pamplona
3	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Observaciones revisión técnica y presupuesto proyecto tratamiento Pamplona

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>